

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

**19316** *Resolución de 17 de septiembre de 2025, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se corrigen errores en la de 11 de abril de 2025, sobre la relación de deportistas de alto nivel correspondiente al primer listado del año 2025.*

Detectados errores en el anexo de la Resolución de 11 de abril de 2025, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, sobre la relación de deportistas de alto nivel correspondiente al primer listado del año 2025, publicada en el «Boletín Oficial del Estado», número 103, de 29 de abril de 2025, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones, que establece que las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, se procede a realizar las oportunas rectificaciones:

De la página 57958, quitar del listado a la siguiente deportista:

NIF: \*\*\*0261\*\*.

Deportista: De la Guía García, Andrea.

Federación: Gimnasia.

Madrid, 17 de septiembre de 2025.—El Presidente del Consejo Superior de Deportes, José Manuel Rodríguez Uribes.